

# Política de Defensa Jurídica

mipg

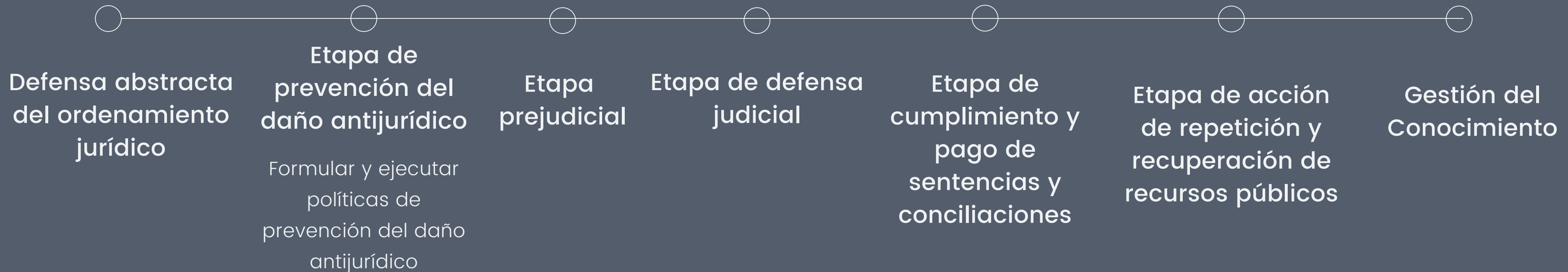
modelo integrado  
de planeación  
y gestión

La política busca que las entidades orienten sus actividades en el marco de un modelo de Gerencia Jurídica Pública eficiente y eficaz que permita lograr de manera sostenible una disminución del número de demandas en su contra y del valor de las condenas a su cargo. Lo anterior aunado a un mejoramiento de su desempeño en la etapa judicial y en la recuperación por vía de la acción de repetición o del llamamiento en garantía con fines de repetición de las sumas pagadas por sentencias, conciliaciones o laudos arbitrales cuando a ello haya lugar.

La política transversal de defensa jurídica del Estado desarrolla los lineamientos estratégicos y componentes requeridos para una adecuada gestión del Ciclo de Defensa Jurídica por parte de cualquier entidad estatal. Esta se inscribe en el marco del Sistema de Defensa Jurídica del Estado, que busca garantizar la articulación institucional para la implementación de la política pública de defensa jurídica en el país.

**TÚ Y YO**  
Somos  **Quindío**

# Ciclo de la Defensa Jurídica



modelo integrado  
de planeación  
y gestión



# POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO

La prevención del daño antijurídico consiste en la identificación de las causas y subcausas que pueden generar conflictos judiciales representados en acciones constitucionales, contenciosas administrativas, ordinarias y arbitrales en contra de una entidad pública, con el fin de determinar e implementar acciones concretas y eficaces dirigidas a suprimir o minimizar la causación del daño.



modelo integrado  
de planeación  
y gestión



# POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO

## 1. identificar la actividad litigiosa o identificar los riesgos

en este componente la entidad debe realizar un estudio integral de sus condenas y demandas. Este estudio puede ser ampliado con las solicitudes de conciliación, las reclamaciones administrativas y los derechos de petición dirigidos en su contra y que puedan llegar a generar litigiosidad.

## 2. analizar las causas primarias o subcausas

en este componente, a fin de identificar las causas primarias, la entidad deberá indagar qué ocasiona la causa general priorizada. Para el caso de la configuración de un contrato realidad, por ejemplo, la causa primaria es el hecho inmediato (razón específica) que genera el daño antijurídico.

## 3. elaborar el plan de acción

el plan de acción para resolver o mitigar las causas primarias que ocasionen o puedan ocasionar daños antijurídicos es la propuesta de política.

## 4. efectuar seguimiento y evaluación

el seguimiento y la evaluación hacen referencia al establecimiento de indicadores que nos permitan medir el grado de cumplimiento de los mecanismos propuestos y si los mismos resultaron efectivos para atacar las causas primarias o subcausas identificadas; y de este modo contribuir al disminuir los niveles de litigiosidad.



modelo integrado  
de planeación  
y gestión

